TRD	100.17.5

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PUBLICA MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA No. MB-MC-16-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR MONTO AGOTABLE, DE ALBERGUE TRANSITORIO DESTINADO A LA ATENCIÓN, CUIDADO Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE PRODUCCIÓN QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD O ABANDONO, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "JUNTOS POR EL FUTURO DE BOYACÁ"

De acuerdo con los requisitos establecidos en la invitación publica de mínima cuantía No. MB-MC-16-2026, el Municipio de Boyacá – Boyacá, deja constancia de la verificación Final de requisitos habilitantes relacionados con la capacidad jurídica y técnica, de las propuestas presentadas, una vez culminado el plazo establecido en el cronograma del proceso de selección para subsanar y/o aclarar las propuestas en el presente informe así:

Se deja constancia del recibo de una (01) propuesta así:

No.	PROPONENTE	NIT / C.C.
1	**COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA SAS Y/O CARLOS EDUARDO CASTIBLANCO SIERRA**	NIT 800057330-3 C.C. No. 1.056.800.039 de Samacá

PROPONENTE ÚNICO PRECIO	
TIPO DE PROPONENTE	PERSONA NATURAL
NOMBRE DEL PROPONENTE	**COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA SAS Y/O CARLOS EDUARDO CASTIBLANCO SIERRA**
CC N.	NIT 800057330-3 C.C. No. 1.056.800.039 de Samacá
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**RESULTADO**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE (SUBSANÓ)
CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE

CONCEPTO FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, procedió a realizar la verificación de requisitos habitantes y evaluación del proponente que presentó la oferta con menor precio, junto con los documentos aportados para subsanar, de lo cual se pudo establecer lo siguiente: La propuesta presentada por **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS** identificada con NIT N° 800057330-3, representada legalmente por **CARLOS EDUARDO CASTIBLANCO SIERRA**, identificado con C.C. No. 1.056.800.039 de Samacá**,** y de acuerdo con lo establecido en el informe preliminar emitido, el proponente subsano los requisitos que se echaron de menos, y por lo tanto **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación publica de mínima cuantía No **MB-MC-16-2026**.

Que una vez vencido el plazo para realizar las observaciones al informe preliminar de evaluación no se presentaron observaciones.

En tal sentido, los miembros del comité evaluador, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, recomienda al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por el proponente denominado **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS** identificada con NIT N° 800057330-3, representada legalmente por **CARLOS EDUARDO CASTIBLANCO SIERRA**, identificado con C.C. No. 1.056.800.039 de Samacá, por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00)**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la invitación publica No **MB-MC-16-2026**, cuyo objeto lo constituye la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR MONTO AGOTABLE, DE ALBERGUE TRANSITORIO DESTINADO A LA ATENCIÓN, CUIDADO Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE PRODUCCIÓN QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD O ABANDONO, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "JUNTOS POR EL FUTURO DE BOYACÁ."**

El presente informe final consolidado y sus documentos adjuntos serán publicados en el SECOP II, con el fin de cumplir con los principios de publicidad y transparencia, para consulta de todos los interesados.

Dado en Boyacá, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente;

(ORIGINAL FIRMADO)
ELVIA MARIA ROJAS GARCIA
Secretaria de Planeación.

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Despacho del alcalde
Ubicación: Secretaría de planeación
Elaboró: Adriana Sanabria González. – Apoyo Contractual
Revisó: Elvia Rojas - Secretaria de planeación.
Aprobó: Elvia Rojas - Secretaria de planeación.